NOTA DNCP/DNC/N° 8960 / 2017

Asunción, 24 de abril de 2017.

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 310913 EN FECHA (19/04/17). – ID N° 325347.

Señora.
Graciela Raquel Laneri Vidal.
Programa Paraguay Inclusivo (PPI)
Ministerio de Agricultura y Ganadería.
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos la siguiente observación y/o recomendación:

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. El número de ID de la nota de comunicación remitida no coincide con el número de ID del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), favor corregir
2. Constatamos en las especificaciones técnicas, la descripción de los ítems cargados no coincide con lo cargado en el (SICP), favor corroborar y subsana.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * PROYECTOS *

Hugo Cardozo
Jefe de Atención a Proyectos
DNC - DNCP

Víctor Fernández
Técnico Verificador
DNC - DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

DNC/UEP/VF

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Victor Fernandez
Proyectos- Normas y Control

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
PROYECTOS

Hugo Cardozo
Jefe de Proyectos

P/A
Lincy Lucena
Coordinación de Control

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y control

DNC/UEP/VF